

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 315617/137/2021; EL C. DAVID RODRÍGUEZ SALAS, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE DE LA LUZ No. 102, POBLADO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 08.11 METROS COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MÉNDEZ; AL SURESTE: 13.51 METROS COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MÉNDEZ; AL SUROESTE 1: 05.53 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL SUROESTE 2: 03.34 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL NOROESTE: 10.69 METROS COLINDA CON C. TOMASA FUENTES CONTRERAS. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 102.59 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE ABRIL DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2590.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 14517/020/2020, LA C. IGNACIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCÓN DEL NARANJO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL. AL SUR: MIDE 12.60 METROS Y COLINDA CON MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. AL ORIENTE: MIDE 27.60 METROS Y COLINDA CON CELIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO. AL PONIENTE: MIDE 16.70 METROS Y COLINDA CON ROGACIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 330.00 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 13374/087/2019, LA C. MODESTA VÁZQUEZ GUADARRAMA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LIBRAMIENTO ORIENTE, COL. VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS QUE DAN UN TOTAL DE 110.22 METROS Y COLINDA CON JOSE LÓPEZ. AL SUR: EN DOS LINEAS QUE DAN UN TOTAL DE 93.11 METROS Y COLINDA CON JUAN MACEDO JAIMES. AL ORIENTE: MIDE 104.66 METROS Y COLINDA CON ALBERTO ARELLANO. AL PONIENTE: MIDE EN 9 LINEAS QUE DA UN TOTAL DE 116.48 METROS Y COLINDA CON LIBRAMIENTO ORIENTE Y JOSÉ LÓPEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 10,113.93 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 16627/019/2021, LA C. MA. VICTORIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCÓN DEL NARANJO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO. AL SUR: MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. AL ORIENTE: MIDE 18.40 METROS Y COLINDA CON CARMELA HERNÁNDEZ CAMPUZANO. AL PONIENTE: MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON CELIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO. LO CUAL HACE UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 168.00 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 16616/013/2021, LAS C.C. ROSA BERTHA VÁZQUEZ MEZA, MARIA DEL ROCIO VÁZQUEZ MEZA, MARIA TERESA VÁZQUEZ MEZA Y LORENA VÁZQUEZ MEZA, promovieron inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO NUMERO 19, ESQ. CALLE IGNACIO ALLENDE, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 16.07 METROS Y COLINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO. AL SUR: MIDE 3.52 METROS Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ALLENDE. AL ORIENTE: MIDE EN 2 LINEAS QUE DAN UN TOTAL DE 26.26 METROS Y COLINDA CON LUCINA SANCHEZ OLASCOAGA. AL PONIENTE: MIDE EN 2 LINEAS QUE DAN UN TOTAL DE 33.25 METROS Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ALLENDE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 328.22 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 16252/006/2021, EI C. EZEQUIEL GONZÁLEZ PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LAS CALLES DE VIOLETA ESQUINA CON TAMARINDO EN EL PUEBLO DE BEJUCOS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. ELOY LÓPEZ. AL SUR: 16.20 METROS CON CALLE VIOLETA. AL ORIENTE: 10.75 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. EZEQUIEL GLEZ. AL PONIENTE: 10.75 METROS CON CALLE EL TAMARINDO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 174.15 METROS CUADRADOS, DE TERRENO Y DE CONSTRUCCION 130 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 16633/022/2021, La C. MA. CONCEPCIÓN FLORES ARROYO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE No. 88, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 20.50 METROS Y COLINDA CON PEDRO FLORES ARROYO. AL SUR: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 14.10 METROS Y COLINDA CON SOTERO HERNANDEZ TORRES Y LA SEGUNDA DE 6.00 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO FLORES ARROYO. AL ORIENTE: MIDE 11.55 METROS Y COLINDA CON CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE. AL PONIENTE: MIDE EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 6.90 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO FLORES ARROYO Y LA SEGUNDA DE 3.50 METROS Y COLINDA CON MA. GUADALUPE FLORES ARROYO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 222.69 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 16619/015/2021, La C. MA. GUADALUPE FLORES ARROYO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE No. 88, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON GABRIEL FLORES GOMEZ. AL SUR: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 4.00 METROS Y COLINDA CON SOTERO HERNANDEZ TORRES Y LA SEGUNDA DE 12.00 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO FLORES ARROYO. AL ORIENTE: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 5.28 METROS Y COLINDA CON PEDRO FLORES ARROYO Y LA SEGUNDA CON 3.50 METROS Y COLINDA CON MA. CONCEPCION FLORES ARROYO. AL PONIENTE: MIDE 14.00 METROS Y CERRADA MIGUEL ALEMAN. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 179.39 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 16452/012/2021, El C. JUAN UGARTE VÁZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CERRADA MIGUEL HIDALGO S/N COL. INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 12.10 MTS. CON LA C. PETRA VAZQUEZ JAIMES. AL SUR: 10.50 MTS. CON CERRADA MIGUEL HIDALGO. AL ORIENTE: 6.40 MTS. CON EL C. ANGEL BARRUETA. AL PONIENTE: 4.20 MTS. CON CALLEJÓN SIN NOMBRE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 59.89 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 16625/018/2021, EL C. JUAN UGARTE VÁZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCÓN DEL CARMEN, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 44.00 METROS Y COLINDA CON ALBERTO ARELLANO VENCES Y CON CESAR ARELLANO ARELLANO. AL SUR: MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SALIDA DE POR MEDIO Y CON JOSÉ VALENTIN UGARTE VAZQUEZ. AL ORIENTE: MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SALIDA DE POR MEDIO Y CON ROBERTO UGARTE VAZQUEZ. AL PONIENTE: MIDE 44.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SALIDA DE POR MEDIO Y CON PEDRO UGARTE VAZQUEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,408.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 15555/005/2021, LA C. NANCY HERNANDEZ CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCON DEL NARANJO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 18.20 METROS Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL. AL SUR: MIDE 21.80 METROS Y COLINDA CON PASILLO. AL ORIENTE: MIDE 17.63 METROS Y COLINDA CON ALFONSA SANTANA COSTILLA. AL PONIENTE: MIDE 13.60 METROS Y COLINDA CON ROGACIANO HERNÁNDEZ CAMPUZANO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 300.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 01 de Marzo de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 16631/021/2021, El C. ARTURO CAMACHO VAZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. BENIGNO ODILÓN CAMACHO GÓMEZ. AL SUR: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JOSE MANUEL VAZQUEZ TLATENCHI. AL ORIENTE: MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO DOMINGUEZ LOZA. AL PONIENTE: MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PÚBLICA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 181.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16629/020/2021, EL C. BENIGNO ODILÓN CAMACHO GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. RICARDO CAMACHO VAZQUEZ. AL SUR: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ARTURO CAMACHO VÁZQUEZ. AL ORIENTE: MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO DOMÍNGUEZ LOZA. AL PONIENTE: MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PUBLICA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 181.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16448/010/2021, EL C. ALFREDO HERRERA HINOJOSA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MINA DE AGUA, MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE EN DOS LÍNEAS UNA RECTA DE 18.60 MTS. (DIECIOCHO METROS PUNTO SESENTA CENTÍMETROS) Y LINDA CON CALLE PRINCIPAL, LA OTRA DE 22.40 MTS. (VEINTIDÓS METROS PUNTO CUARENTA CENTÍMETROS) Y LINDA CON CALLE PRINCIPAL; AL SUR: MIDE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 9.40 MTS. (NUEVE METROS PUNTO CUARENTA CENTÍMETROS) Y LINDA CON EL TERRENO DEL C. TRINIDAD JURADO; LA SEGUNDA LÍNEA DE 28.80 MTS. (VEINTIOCHO METROS PUNTO OCHENTA CENTÍMETROS) Y LINDA CON EL TERRENO DEL C. SALOMÓN DOMINGUEZ; AL ORIENTE: MIDE EN UNA LÍNEA DE 37.20 MTS. (TREINTA Y SIETE METROS PUNTO VEINTE CENTÍMETROS) Y LINDA CON EL TERRENO DE LA C. IMELDA CRUZ; AL PONIENTE: MIDE EN DOS LÍNEAS UNA DE 30.10 MTS. (TREINTA METROS PUNTO DIEZ CENTÍMETROS) Y LINDA CON EL TERRENO DE LA C. JULIA JARAMILLO BENÍTEZ, LA SEGUNDA LÍNEA DE 2.18 MTS. (DOS METROS PUNTO DIECIOCHO CENTÍMETROS) Y LINDA CON CALLE PRINCIPAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,390.39 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16623/017/2021, EL C. HERIBERTO FLORES ARROYO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE No. 88, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 12.00 METROS Y COLINDA CON MA. GUADALUPE FLORES ARROYO Y LA SEGUNDA DE 6.00 METROS Y COLINDA CON MA. CONCEPCION FLORES ARROYO. AL SUR: MIDE 17.90 METROS Y COLINDA CON SOTERO HERNANDEZ TORRES. AL ORIENTE: MIDE 6.90 METROS Y COLINDA CON MA. CONCEPCION FLORES ARROYO. AL PONIENTE: MIDE 4.50 METROS Y COLINDA MA. GUADALUPE FLORES ARROYO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 102.31 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16622/016/2021, EL C. RUBEN PALENCIA PALENCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE LIBERTAD No. 29, COL. INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 13.50 METROS Y COLINDA CON DIANA MELANIA JAIMES VICTORIANO. AL SUR: MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON ISMAEL SIERRA CABRERA. AL ORIENTE: MIDE 8.40 METROS Y COLINDA CON CALLE LIBERTAD. AL PONIENTE: MIDE 6.40 METROS Y COLINDA CON ADOLFO LOPEZ ROJO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 109.18 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16450/011/2021, LAS C.C. YGNACIA LEONIDES CRUZ y ROSA LEONIDES CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN EL CARMEN DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 866.00 METROS Y COLINDA CON EVA DUARTE JARAMILLO. AL SUR: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 530.00 METROS Y COLINDA CON MIGUEL CALIXTO

FLORES, LA SEGUNDA DE 750.00 METROS Y COLINDA CON SILVESTRE FLORES JARAMILLO. AL ORIENTE: MIDE 225.10 METROS Y COLINDA CON MARICELA DUARTE JARAMILLO. AL PONIENTE: MIDE 550.00 METROS Y COLINDA CON EFREN BARTOLO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 42-01-52.00 HECTAREAS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16618/014/2021, El C. BALTAZAR MARTINEZ URQUIZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCÓN DEL GUAYABAL, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 42.00 METROS Y COLINDA CON CIRILO AGUIRRE MARTINEZ. AL SUR: MIDE 137.00 METROS Y COLINDA CON ERNESTO MARTINEZ ARCE. AL ORIENTE: MIDE 91.41 METROS Y COLINDA CON CIRILO AGUIRRE MARTINEZ. AL PONIENTE: MIDE 77.00 METROS Y COLINDA CON CIRILO AGUIRRE MARTINEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 7,535.90 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 56 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento público número 28,174, del volumen 728, de fecha 14 de marzo del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito, se hizo constar la radicación a bienes de la sucesión intestamentaria de la señora **CLAUDIA GARRIDO GONZALEZ**, que efectuo a solicitud de la señorita **CLAUDIA ELIZABETH VILLAVICENCIO GARRIDO**

Por voluntad de la misma y con fundamento en el artículo veinte, fracción tercera de la Ley del Notariado del Estado de México y en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México se hace la presente publicación, para efectos de dar a conocer la anterior situación.

LIC. EDGAR ERIC GARZÓN ZUÑIGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 56 DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.**

2377.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES 1.- **REYNALDO ELIAS MORALES**; 2.- **LUIS ELIAS CALVA**; 3.- **XOCHITL ELIAS CALVA**, RADICARON EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, BAJO LA ESCRITURA NUMERO **10.327**, **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA MARIA DEL PILAR CALVA LOPEZ**; MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA SUCESION INTESTAMENTARIA SIENDO MAYORES DE EDAD Y NO EXISTIR CONTROVERSIA; Y MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLOS TENGA DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DE LA DE CUJUS LO ACREDITAN CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBEN.

LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES  
DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

2395.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **76.056** del volumen **1455** de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DEL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señora **LIDIA GONZALEZ ROA** quien fuera conocida además con los nombres de **LYDIA GONZALEZ ROA, LIDIA GONZALEZ y LYDIA GONZALEZ**, que otorgaron los señores **FLAVIO DAGOBERTO MONROY GODOY; GUILLERMINA, MARÍA MAGDALENA, MARÍA ISABEL, ANGELA LIDIA, IRMA IMELDA, VERONICA, MONICA ENRIQUETA y ERIKA** todas de apellidos **MONROY GONZALEZ**; en su carácter cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado de la autora de la presente sucesión respectivamente; quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas de su acta de matrimonio y de nacimiento, y la defunción del de cujus con su acta correspondiente. **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieren corresponder en la presente sucesión, a las señoras **GUILLERMINA, MARÍA MAGDALENA, MARÍA ISABEL, ANGELA LIDIA, IRMA IMELDA, VERONICA, MONICA ENRIQUETA y ERIKA** todas de apellidos **MONROY GONZALEZ**; por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de marzo del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

109-B1.-20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 04 de Abril del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,097** volumen **545**, del protocolo a mi cargo en fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES SANTANA MEZA**, que otorgan los señores **IRVING CRISTIAN RODRIGUEZ SANTANA, BRENDA FERNANDA RODRIGUEZ SANTANA e ISRAEL RODRIGUEZ SANTANA**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado de la de cujus, en su carácter de presuntos herederos legítimos.

Los comparecientes **IRVING CRISTIAN RODRIGUEZ SANTANA, BRENDA FERNANDA RODRIGUEZ SANTANA e ISRAEL RODRIGUEZ SANTANA**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado de la de cujus; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria de la señora **MARIA DE LOURDES SANTANA MEZA**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción de la señora **MARIA DE LOURDES SANTANA MEZA**, así como actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.  
LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2444.- 21 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 04 de Abril del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,120** volumen **546**, del protocolo a mi cargo en fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA**

**SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MOISES DIAZ GUTIERREZ**, que otorgan las señoras **LAURA SANDRA HERNANDEZ PAYÁN** como cónyuge supérstite y **SANDRA LAURA DIAZ HERNANDEZ**, en su calidad de descendiente en línea recta y en primer grado del de cujus, en su carácter de presuntas herederas legítimas.

Las comparecientes **LAURA SANDRA HERNANDEZ PAYÁN** como cónyuge supérstite y **SANDRA LAURA DIAZ HERNANDEZ**, en su calidad de descendiente en línea recta y en primer grado del de cujus; en su carácter de presuntas herederas legítimas, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **MOISES DIAZ GUTIERREZ**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **MOISES DIAZ GUTIERREZ**, así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2445.- 21 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 04 de Abril del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,126** volumen **546**, del protocolo a mi cargo en fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO SOLIS JIMENEZ**, que otorgan los señores **JOSE LUIS CUESTA SOLIS y MARIA LAURA SOLIS JIMENEZ**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado de la de cujus, en su carácter de presuntos herederos legítimos.

Los comparecientes **JOSE LUIS CUESTA SOLIS y MARIA LAURA SOLIS JIMENEZ**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado de la de cujus; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria de la señora **MARIA DEL ROSARIO SOLIS JIMENEZ**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción de la señora **MARIA DEL ROSARIO SOLIS JIMENEZ**, así como actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2446.- 21 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 02 de FEBRERO del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 23,933** volumen **542** del protocolo a mi cargo en fecha **dos** de **febrero** del año **dos mil veintidós**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes de la señora **CARLOTA MIRANDA LOPEZ (quien además utilizaba el nombre de CARLOTA MIRANDA)**, que otorgan el señor **RAFAEL CASTRO Y BALLESTEROS (quien además utilizaba los nombres de RAFAEL CASTRO BALLESTEROS y RAFAEL CASTRO)**, quien está representado en este acto por la albacea de su sucesión la señora **SILVIA CASTRO MIRANDA**, quien comparece además por su propio derecho; y las señoras **LETICIA CASTRO MIRANDA, IRMA CASTRO MIRANDA, MARIA ELENA CASTRO MIRANDA, MARIA DEL PILAR CASTRO MIRANDA y BLANCA FLOR CASTRO MIRANDA**; todos en su carácter de presuntos herederos legítimos, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge y las demás como hijas de la de cujus.

Los presuntos herederos señores **RAFAEL CASTRO Y BALLESTEROS (quien además utilizaba los nombres de RAFAEL CASTRO BALLESTEROS y RAFAEL CASTRO)**, quien está representado en este acto por la albacea de su sucesión la señora **SILVIA CASTRO MIRANDA**, quien comparece además por su propio derecho; y las señoras **LETICIA CASTRO MIRANDA, IRMA CASTRO**

**MIRANDA, MARIA ELENA CASTRO MIRANDA, MARIA DEL PILAR CASTRO MIRANDA y BLANCA FLOR CASTRO MIRANDA;** todos en su carácter de presuntos herederos legítimos, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge y las demás como hijas de la de cujus, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legítima (Intestamentaria) de la señora **CARLOTA MIRANDA LOPEZ (quien además utilizaba el nombre de CARLOTA MIRANDA)**, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción de la señora **CARLOTA MIRANDA LOPEZ (quien además utilizaba el nombre de CARLOTA MIRANDA)**, así como el acta de matrimonio y nacimiento con la que acreditan su entroncamiento con la autora de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2447.- 21 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 04 de Abril del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,095** volumen **545**, del protocolo a mi cargo en fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAÚL AVALOS VIDAL**, que otorgan la señora **LUCERO ELIZABETH REYES MONTES** en su calidad de cónyuge supérstite y **BRENDA MIREL AVALOS REYES**, en su calidad de descendiente en línea recta y en primer grado del de cujus, en su carácter de presuntas herederas legítimas.

Las comparecientes **LUCERO ELIZABETH REYES MONTES** en su calidad de cónyuge supérstite y **BRENDA MIREL AVALOS REYES**, en su calidad de descendiente en línea recta y en primer grado del de cujus; en su carácter de presuntas herederas legítimas, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **RAÚL AVALOS VIDAL**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **RAÚL AVALOS VIDAL**, así como acta de matrimonio y acta de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2448.- 21 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número cuarenta mil cuatrocientos cinco, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, las señoras **ELIAZAR SESARIO VEGA y MARIA CRISTINA CORTES CESARIO**, iniciaron el trámite de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MODESTO CORTES VENEGAS**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **MODESTO CORTES VENEGAS**, ocurrida el día diecisiete de enero del año dos veintiuno.
- 2.- Matrimonio del de cujus con la señora **ELIAZAR SESARIO VEGA**; y.
- 3.- Nacimiento de las señoras **ELIAZAR SESARIO VEGA y MARIA CRISTINA CORTES CESARIO**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 07 de abril de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.  
Notario Público número Once del Estado de México.

**Publicar: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DIAS.**

2449.- 21 abril y 2 mayo.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "40,389" de fecha catorce de marzo del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **ANSELMO HERNÁNDEZ ZUÑIGA, JUAN HERNÁNDEZ BELTRAN, ISABEL HERNÁNDEZ BELTRAN y MA. ELENA HERNÁNDEZ BELTRAN**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA ROSA BELTRAN NAJERA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.-Defunción de la señora ROSA BELTRAN NAJERA, ocurrida el día veinte de septiembre del año dos mil veintiuno.
- 2.- Matrimonio de la autora de la Sucesión con el señor ANSELMO HERNÁNDEZ ZUÑIGA.
- 3.- Nacimiento de los señores JUAN, ISABEL y MA. ELENA de apellidos HERNÁNDEZ BELTRAN.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 07 de abril de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.  
Notario Público número Once del Estado de México.

**Publicar: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DÍAS.**

2450.- 21 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 12 de abril de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **DIEZ MIL SEISCIENTOS SIETE**, otorgada ante mí el día **nueve de febrero de dos mil veintidós** y a solicitud de los señores **MARIA DEL CARMEN LUGO GARCIA** quien también acostumbra utilizar en sus asuntos públicos y privados los nombres de **MA. DEL CARMEN LUGO GARCIA y MARIA DEL CARMEN LUGO DE MARTINEZ, IVAN MIGUEL ANGEL y FABIAN** ambos de apellidos **MARTINEZ LUGO**, la primera de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos como descendientes en primer grado (hijos) del autor de la citada sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALVARO MARTINEZ HERNANDEZ**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con mejor derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

110-B1.-21 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 1 de abril de 2022.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que mediante instrumento 3952, de fecha 29 de marzo de 2022, otorgada ante mi fe, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICTORIANO ROJAS GODINEZ**, que solicitaron los señores **MA. JESUS AYALA FLORES, RIGOBERTO ROJAS AYALA, MAURICIO ROJAS AYALA, CHRISTIAN JHONY ROJAS AYALA Y VICTOR ANTONIO ROJAS AYALA**, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERAN.-RÚBRICA.  
NOTARIO 175 DEL ESTADO DE MEXICO.

2 Publicaciones de 7 en 7 días.

541-A1.- 21 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado en Derecho **ALFREDO CASO VELÁZQUEZ**, Titular de la Notaría Diecisiete del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla de Baz, hago saber que por escritura **42,662**, de fecha 8 de abril del 2022, ante el suscrito Notario, se hizo constar **LA RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARTURO LÓPEZ PORTILLO CONTRERAS**, a solicitud de la señora **LAURA LUZ LÓPEZ PORTILLO CONTRERAS** en su carácter de hermana del autor de la presente sucesión, lo anterior con fundamento y para los efectos de lo establecido en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en vigor, y demás disposiciones legales aplicables.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.

2671.- 2 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 73065 SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: 1025 MIL VEINTICINCO, FOLIO NÚMERO 040-041 CERO CUARENTA AL CERO CUARENTA Y UNO, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE FIRMÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE: LA INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CORAL HERRERA HERRERA, A SOLICITUD DEL SEÑOR OSCAR RAFAEL ALARCÓN ESQUIVEL EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO.

TOLUCA, MÉX., A 21 DE ABRIL DEL 2022.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL.-RÚBRICA.

2672.- 2 y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **76,400**, del volumen **1,461**, de fecha 8 de abril del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DEMETRIO GUADALUPE HERRERA ÁVILA** también conocido públicamente como **DEMETRIO GUADALUPE HERRERA y DEMETRIO HERRERA**, y **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores **DEMETRIO ABRAHAM, ANA ELIZABETH, VÍCTOR MANUEL, NOEMÍ Y CARLOS, DE APELLIDOS HERRERA PONCE** y a la señora **CONCEPCIÓN PONCE LOPEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 11 de Abril del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

2674.- 2 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento número **76,304** del volumen **1,459** de fecha dos de abril del año dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CESAR PÉREZ Y PÉREZ**, que otorga como presuntos herederos la señora **MARÍA DE LOURDES DURAN MARTINEZ** y los señores **MARIO ZAID, JULIO CÉSAR y ANDREA DE APELLIDOS PÉREZ DURAN** en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE e HIJOS** del autor de la sucesión y **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS**; que les pudieren corresponder en la sucesión, a la señora **MARÍA DE LOURDES DURAN MARTINEZ** y a los señores **MARIO ZAID y JULIO CÉSAR** ambos de apellidos **PÉREZ DURAN**, en su carácter de presuntos herederos a bienes del señor **CESAR PÉREZ Y PÉREZ**, quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas del acta de matrimonio y las actas de nacimiento respectivamente, así mismo exhibieron el acta de defunción del de cujus, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener algún, o mejor derecho a heredar, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis, y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 04 de Abril del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con un intervalo de 7 días entre cada una, haciendo mención del número de publicación que corresponda.

2675.- 2 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública Número 75,422 del Volumen 1,444 de fecha 2 de febrero de 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del De Cujus **JAVIER CALDERÓN VILLAGÓMEZ**, que otorgó, en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presunta heredera, la señora **NANCY PÉREZ VALVERDE**, en su carácter de **cónyuge supérstite del De Cújus**, quien acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 8 abril de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRON.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 113 DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno.

2676.- 2 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 07 de abril del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,182** volumen **547**, del protocolo a mi cargo en fecha veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO VELASCO PERALTA**, que otorgan la señora **MARIA ANTONIETA JUDITH PERALTA HERNANDEZ** en su calidad de **cónyuge supérstite** y **CARMINA VELASCO PERALTA, ALFREDO VELASCO PERALTA, ARTURO VELASCO PERALTA y JESUS ALEJANDRO VELASCO PERALTA**, en su calidad de descendientes en línea recta y en primer grado y como presuntos herederos legítimos.

Los comparecientes **MARIA ANTONIETA JUDITH PERALTA HERNANDEZ** en su calidad de **cónyuge supérstite** y **CARMINA VELASCO PERALTA, ALFREDO VELASCO PERALTA, ARTURO VELASCO PERALTA y JESUS ALEJANDRO VELASCO PERALTA**, en su carácter de legítimos herederos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **IGNACIO VELASCO PERALTA**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **IGNACIO VELASCO PERALTA**, así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2677.- 2 y 12 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 69916, del Volumen 1186, de fecha 21 de abril del 2022, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor RAÚL ORTEGA GONZÁLEZ, que otorgaron los Señores RUBEN ORTEGA GONZÁLEZ, SONIA ELIZABETH ORTEGA GONZÁLEZ, SERGIO ORTEGA GONZÁLEZ, BLANCA MIRIAM ORTEGA GONZÁLEZ, EDUARDO ORTEGA GONZÁLEZ, MARÍA LUISA ORTEGA GONZÁLEZ y JOSÉ ARTURO ORTEGA GONZÁLEZ, en su carácter de parientes colaterales del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 23 de abril del año 2022.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2690.- 2 y 12 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **69,894**, del Volumen **1184**, de fecha **13 de Abril** del año **2022**, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS FLORES ORTIZ**, que otorgan los señores **ANA LILIA GARCÍA RAMÍREZ, DIANA LAURA FLORES GARCÍA Y DANIEL FLORES GARCÍA**, en su carácter de **presuntos herederos**, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y nacimiento, con la que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 25 de Abril del año 2022.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2691.- 2 y 12 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,511, de fecha 15 de febrero del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ALEJANDRO MEJIA BASILIO**, a solicitud de los señores **ALEJANDRO MEJIA SORIANO** y **ESTHER BASILIO VELEZ**, quienes

aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **ALEJANDRO MEJIA SORIANO** y **ESTHER BASILIO VELEZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

592-A1.- 2 y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,525 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ANA MARIA REBECA RAMÍREZ ESPINOSA**, a solicitud de los señores **JORGE ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ** y **JORGE IVAN RAMÍREZ RAMÍREZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor **JORGE ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado del señor **JORGE IVAN RAMÍREZ RAMÍREZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 20 de Abril del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

593-A1.- 2 y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,901, de fecha 25 de marzo del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN MONTIEL JUAREZ**, que otorgan las señoras **GUADALUPE MONTIEL MEDINA**, **LORENA GUADALUPE MONTIEL MEDINA** y **ERIKA YADIRA MONTIEL MEDINA**, como descendientes directos en línea recta en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **CARMEN MEDINA LOBATO** (finada), así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de las señoras **GUADALUPE MONTIEL MEDINA**, **LORENA GUADALUPE MONTIEL MEDINA** y **ERIKA YADIRA MONTIEL MEDINA**.

Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA  
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

594-A1.- 2 y 12 mayo.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

### EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 04 DE FEBRERO DE 2022.

QUE EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021, LA **C. MODESTA CARRILLO DE GUADARRAMA**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MODESTA CARRILLO BELLO Y/O MODESTA CARRILLO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 225, DEL VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES DE 21 DE JUNIO DE 1969, RELATIVA AL INMUEBLE DESCRITO COMO: UNA FRACCIÓN DEL TERRENO RÚSTICO, DE LOS QUE PERTENECIERON AL RANCHO DE "LA COLMENA O SAN ILDEFONSO", Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO COMO "PUENTE DE CHIVOS", ACTUALMENTE COLONIA FRANCISCO SARABIA EN LA COLMENA DE ESTA VILLA DE NICOLÁS ROMERO, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 498.00 M2 (CUATROCIENTOS NOVENTAY OCHO METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.20 TREINTA Y TRES METROS VEINTE CENTIMETROS LINDA CON FRANCISCO ROMERO; AL SUR EN 33.20 TREINTA Y TRES METROS VEINTE CENTIMETROS LINDA CON EL VENDEDOR; AL ORIENTE EN 15.00 QUINCE METROS LINDA CON EL PROPIO VENDEDOR, AL PONIENTE EN 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON CALLEJÓN PÚBLICO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FAUSTO CORREA LAGUNAS. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

578-A1.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

### EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 19 DE ABRIL DE 2022.

EN FECHA **10 DE MARZO DE 2022**, EL **C. JORGE ESPINOSA MARTINEZ**, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 601, DEL VOLUMEN 190, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1972, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 63, MANZANA XLV (45 ROMANO), RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN Y RELOTIFICACIÓN DE LA SECCIÓN PANORAMA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS PIRULES", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 175.02 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.98 METROS CON LOTE 64; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 62; AL ORIENTE 10.10 METROS CON LOTES 15 Y 16 Y AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE CERRO DEL PRÍNCIPE, INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

2588.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 21 DE ABRIL DE 2022.

QUE EN FECHA 23 DE MARZO DE 2022, LOS C.C. LEONARDO ZARATE GARZA Y HECTOR ADRIAN ZARATE GARZA, EN SU CARÁCTER DE COHEREDEROS EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ROGELIO GARZA GONZALEZ, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 54, DEL VOLUMEN 129, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 25 DE JUNIO DE 1970, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 11, DE LA MANZANA X (DIEZ ROMANO), Y CASA EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 4 DE LA CALLE JAZMINES, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE HERMOSO, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE OCHO METROS CON CALLE DE JAZMINES; AL SUR EN OCHO METROS, CON LOTE VEINTIDÓS; AL ORIENTE DIECISEIS METROS, CON LOTE DIEZ Y AL PONIENTE EN IDÉNTICA MEDIDA, CON LOTES VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR ROGELIO GARZA GONZALEZ. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DE EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

2687.- 2, 6 y 11 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. TERESA GLORIA SANTIAGO LOPEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 481, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 601/2022.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 20,426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1983.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), "FLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. No. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA 620, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON LOTE 20.

AL SE: EN 7.00 METROS CON CALLE AZUCENA.

AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 10.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 12.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

595-A1.- 2, 6 y 11 mayo.